

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 08 de julio de 2026

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 088-2026-UIFIQ-UNAP de fecha 06 de julio de 2026, presentado por el Director de la Unidad de Investigación - FIQ, Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo; Dr., sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 180-2025-FIQ-UNAP de fecha 03 de junio de 2025, se aprueba el desarrollo del plan de tesis titulado: **"EFECTO DE CONCENTRACIÓN Y DOSIS DE MUCÍLAGO DE *theobroma bicolor bonpl* EN INHIBICIÓN DE INCRUSTACIONES DE AGUAS SALADAS IQUITOS 2025"**, presentado por los bachilleres: **VICTOR DANIEL GOMEZ HUAYMACARI y NILLER SANTIAGO RÍOS HERRERA.**

Que, mediante Oficio del visto, el Director de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el **reconocimiento del jurado calificador y dictaminador** del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. **JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE**; Dr. (Presidente), Ing. **CARLOS ENRIQUE RÍOS DEL ÁGUILA**; Mgr. (Miembro) e Ing. **MARIO ANDREW CHANG GÓMEZ**; Mtro. (Miembro).

Que, por lo expuesto, por el director de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: **"EFECTO DE CONCENTRACIÓN Y DOSIS DE MUCÍLAGO DE *theobroma bicolor bonpl* EN INHIBICIÓN DE INCRUSTACIONES DE AGUAS SALADAS IQUITOS 2025"**, presentado por los bachilleres: **VICTOR DANIEL GOMEZ HUAYMACARI y NILLER SANTIAGO RÍOS HERRERA**; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- | | |
|---|-------------------|
| • Ing. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE ; Dr. | Presidente |
| • Ing. CARLOS ENRIQUE RÍOS DEL ÁGUILA ; Mgr. | Miembro |
| • Ing. MARIO ANDREW CHANG GÓMEZ ; Mtro. | Miembro |

ARTÍCULO 2°. – PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14° incisos a, b, c, d, e y el artículo 15° del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. **GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS**; Dr.
Decano (e)



Ing. **MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO**; Dr.
Secretario Académico (e)



c.c.: UIFIQ, Jurados, bachilleres, archivo.
GAMS/jvm.

Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú



www.unapiquitos.edu.pe
mp.fiq@unapiquitos.edu.pe